

OK

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	Servicio ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	143 del 24 de septiembre de 2021 ✓
CONTRATISTA:	SISTEMAS INTEGRALES LTDA ✓
Nit o C.C. No.	800.243.576-5 ✓
OBJETO:	ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO SOLIN – SOLIN ERP ADQUIRIDO POR LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 122.060.000 IVA INCLUIDO ✓
VALOR ADICIÓN N. 01	\$ 61.030.000 IVA INCLUIDO ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 183.090.000 IVA INCLUIDO ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES ✓
PLAZO PRORROGA N. 01	DOS (2) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES ✓
SUPERVISOR:	DIRECTOR COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE – DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO 03 GESTIÓN TECNOLÓGICA ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2021 ✓
FECHA ADICIÓN Y PRORROGA N. 01	24 DE MARZO DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE MAYO DE 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210672 del 30 de agosto de 2021 ✓ 20220478 del 24 de marzo de 2022 ✓ 20220300 del 4 de febrero de 2022 ✓



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210823 del 28 de septiembre de 2021 ✓ 20220498 del 1 de abril de 2022 ✓ 20220275 del 4 de febrero de 2022 ✓
--	---

Entre los suscritos a saber: la **Ing. ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto 749 del 12 de noviembre de 2021 y Acta de posesión No. 16896 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el **Dr. MARCO TULIO ORTIZ RAMOS** - Director Administrativo y Financiero, el **Dr. OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO** - Director Comercial y Servicio al Cliente y el **Ing. CARLOS ANDRES CAMACHO ACUNA**- Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica, en su calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y el **Ing. SALVADOR BROCHERO ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.167.929 de la Dorada, en su calidad de Representante Legal de la empresa Sistemas Integrales, identificada con NIT 800.243.576-5, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y **Ing. SALVADOR BROCHERO ESCOBAR**, Representante Legal de la empresa Sistemas Integrales se celebró el contrato No. 143 del 24 de septiembre de 2021, cuyo objeto es ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO SOLIN – SOLIN ERP ADQUIRIDO POR LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL
- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	11-47-101009593 ✓	Cumplimiento ✓	\$24.412.000 ✓	24/09/2021 ✓	29/07/2022 ✓	N/A
	11-47-101009593 ✓	Calidad del Servicio ✓	\$24.412.000 ✓	24/09/2021 ✓	29/01/2023 ✓	01/10/2022 ✓
	11-47-101009593 ✓	Salario y prestaciones sociales ✓	\$24.412.000 ✓	24/09/2021 ✓	29/01/2025 ✓	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO		CÓDIGO: GJ-R-012	
			FECHA VIGENCIA: 2021-07-15	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 05	
			Página 3 de 4	

ADICIÓN y PRORROGA N. 01 ✓	11-47-101009593 - A 1 ✓	Calidad del Servicio ✓	\$36.618.000 ✓	24/09/2021 ✓	29/03/2023 ✓	N/A
	11-47-101009593 - A 1 ✓	Cumplimiento ✓	\$36.618.000 ✓	24/09/2021 ✓	29/09/2022 ✓	29/03/2022 ✓
	11-47-101009593 - A 1 ✓	Salarios y prestaciones sociales ✓	\$36.618.000 ✓	24/09/2021 ✓	29/03/2025 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL	\$ 122.060.000 ✓	
VALOR ADICION N. 01	\$ 61.030.000 ✓	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 183.090.000 ✓	
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 183.090.000 ✓	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 0	
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 183.090.000 ✓	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 0	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
Acta parcial N. 01 ✓	07/02/2022 ✓	\$ 30.515.000 ✓
Acta parcial N. 02 ✓	22/02/2022 ✓	\$ 30.515.000 ✓
Acta parcial N. 03 ✓	04/05/2022 ✓	\$ 30.515.000 ✓
Acta parcial N. 04 ✓	12/05/2022 ✓	\$ 30.515.000 ✓
Acta parcial N. 05 ✓	02/06/2022 ✓	\$ 30.515.000 ✓
Valor Acta Final ✓	06/07/2022 ✓	\$ 30.515.000 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA		\$183.090.000 ✓

4. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- Los supervisores recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

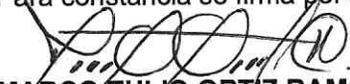
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Servicio N° 143 del 24 de septiembre de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

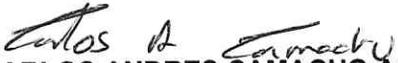
No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los

04 OCT 2022


MARCO TULLIO ORTIZ RAMOS
 Director Administrativo y Financiero
 Supervisor


OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO
 Director Comercial y Servicio al Cliente
 Supervisor


CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA
 Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica
 Supervisor


SALVADOR BROCHERO ESCOBAR
 Representante Legal Sistemas Integrales LTDA
 Contratista

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE

V° B° Dr. Luis Alejandro Giraldo Montoya
 Secretario General 